Libran.s al Mag.co

E la Cud. aguarda selibre à Joseph Bonet May.or de Propios desta Cud. los Ochomill quinientos y nobenta y ocho R.s Vn. Cud. apasado en el Primer Sorteo en Blanco Carbon y Velas p.a los Cuerpos de Guarda y fuera de esta Guarnicion Reales de Vellon y Iglesia papel Sellado de Menor esponsion Señor Gaston. Primicia Media y fecha de libran.a en forma

Libran.s al Son dezembro=

La Cud. aguarda selibre à Miguel de Mula Gonsanes Setecien tos y setenta R.s Vn. en lo Procedido de Sus Propios y Importa el Seg.o de Sello dem Arrendam.to

Carta de Pago del D.r Dn Joseph Primaldo

Vista en este Ayuntam.to Una Carta del D.r Dn Joseph Primaldo fecha en Madrid à treinta de Sept.re del año pasado de Setenta y ocho en Respuesta de la q.e por esta Cud. se le dirigio dandole las Gracias por la Atencion q.e en ella aguarda se ponga donde toca

La Cud. aguarda que mediante hallarse Mathias de Aguirre Thes.o de dem Propios de Ayuntam.to en la Cud. de Murcia de donde se espera bolbera con Brebedad, y quien Sabe el Paradero de la Orden que Vbo enquese perdono el Real y n.s de Vestuario y Armas se traiga para el Primer Cabildo ordin.o y Resolver lo q.e sea mas del R.l Sup.o Gen.l de este Reyno Manifestada p.r el D.r Comisionado El D.r Dn Gran Mariscal Gorbun Pase en Nombre desta Cud. y en Cumplim.to del encargo q.e le hace pase con el D.r Dn Jul.n Gonzalez del Aguera à Ber y apreciar el Solar ô cochera q.e esta Cud. tiene en la Calle del Arsenal dem Poblacion lo que ejecutaron los Alarifes en ochocientos R.s poco mas ô menos, y haviendo hecho las mas Vivas diligen.s para su Venefficio han podido conseguir que el Coronel Dn Pedro de Montemayor Cap.n de Mar y Guerra de la Galera S.ta Joseph de la Esquadra de Espana de por el hasta mill R.s Vellon con que esta Cud. le otorgue Venta del lo que pone en su Intelig.a para que Reducido lo que hubiere por Comben.te = Entendido esta Cud. aguarda que dhos S.res celebren Escritura de Venta a favor del dho D.r Pedro de Montemayor y por dha Cantidad en nombre de esta Cud. con las Clausulas Seguridades y obligaciones Regulares y Hegual licencia dar